

4627

26-08-1947

Agosto 26/47

#4627

El 1949



Proy. de ley mediante el cual
se transfiere en suma de \$6,000.00
dentro del cap. V de la ley de gastos
públicos para el presente año de 1947.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 24050

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10. de septiembre, 1947.

Señor
Lic. Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente del Senado en funciones,
Ciudad.

Señor Vicepresidente:

El Excelentísimo Señor Presidente de la República recibió su comunicación No. 27, de fecha 28 de agosto próximo pasado, así como la ley que tuvo usted a bien remitirle anexa, por medio de la cual se autoriza la transferencia de la suma de \$6,000.00 dentro del Capítulo V de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947, la cual ha sido promulgada en fecha 31 de agosto último y registrada bajo el número 1511.

Le saluda muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc
am/fs.

81/9600

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
28 de agosto de 1947.-


0027

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas Cámaras Legislativas, la Ley por cuyo medio se transfiere la suma de \$6,000.00 dentro del Capítulo V de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

81/9599



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL: CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$6.000.00
G-10340-C Adquisición de Propiedades: \$ 6.000.00

AL: CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$6.000.00
G-10340-A Servicios Personales: \$ 6.000.00

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia; 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

LOS SECRETARIOS:

Leon Herrera
Leon Herrera.

~~*Federico Mina hijo*~~
Federico Mina hijo.

Polibio Diaz
Polibio Diaz.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



[Faint, illegible handwritten text]

12 LEGISLATURA DEL 19
REGISTRADA con el Número 2627
en el folio 277 del libro letra B de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1
hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 26 de Agosto 1947

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretario
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 6,000.00

G-10340-C Adquisición de Propiedades: \$ 6,000.00

AL:

CAPITULO V
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: \$ 6,000.00

G-10340-A Servicios Personales: \$ 6,000.00

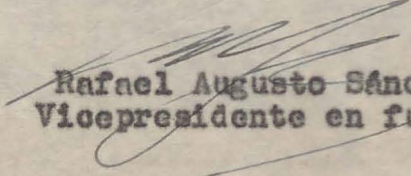
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia; 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.

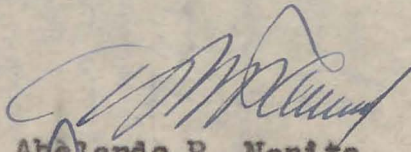
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:
(Fdo.) León Herrera.

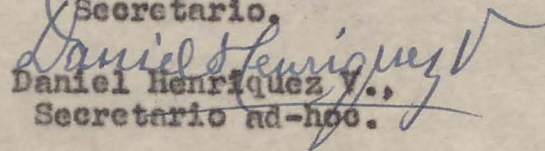
LOS SECRETARIOS:

Federico Nina hijo
(Fdos.) Polibio Díaz.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.


Abelardo R. Nanita,
Secretario.


Daniel Henriquez Y.,
Secretario ad-hoc.

1^o LEGISLATURA
Cred. 1947

REGISTRADA AL No.....

en el folio..... del libro letra d

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

hojas escritas a mano:

Ciudad Trujillo,

28 de agosto

1947

Jefe de las Oficinas del S.....



0028

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
28 de agosto de 1947.

Señor Licdo.
León Herrera,
Vicepresidente de la Cámara de Diputados
en funciones de Presidente.
SU DESPACHO.-

Señor Vicepresidente:

Tengo a bien acusar a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 3754, de fecha 27 de agosto de 1947, adjunto al cual vino el proyecto de Ley que transfiere la suma de \$6,000.00 dentro del Capítulo V de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el indicado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

8/19/47



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

Agosto 26, 1947

3754

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución de la República, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$6.000.00 dentro del Capítulo V de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Muy atentamente le saluda,

Leon Herrera
Leon Herrera,
Vicepresidente en funciones.

rr.

26/1/1947